Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

74973/2018

VOLKSWAGEN ARGENTINA SA-TF 38715-A c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de septiembre de 2025.- SI

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza, del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido durante las etapas del proceso por el Dr. Jorge Enrique Rodríguez Larreta, en su carácter de letrado apoderado y patrocinante de la parte actora, corresponde modificar la regulación de honorarios de fojas 142 (conf. constancias de la causa en soporte papel, a las que se aludirá) y reducirlos a la suma de 10 UMAS -equivalentes a $757.890-, a cargo del Fisco Nacional de conformidad con la imposición de costas de fojas 79/82 (conf. art. 16, 20, 44 y ccdtes de la Ley Nº 27.423 y la Resolución SGA Nº 1860/2024).

II.- Que por el trabajo realizado ante esta Alzada, se fijan los honorarios del mencionado letrado en la suma de 3 UMAS -equivalentes a $227.367- a cargo del Fisco Nacional, de conformidad con la imposición de costas impuesta en la resolución de fojas 121/123 (conf. art. 16, 20, 44 y ccdtes de la Ley Nº 27.423 y la Resolución SGA Nº 1860/2024).

III.- Que cabe dejar aclarado, que en los importes establecidos precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que – frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo que oportunamente realiza el beneficiario - la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo, juntamente con el monto de pago.

Todo lo cual, **ASI SE RESUELVE.**

Se deja constancia de que la Vocalía N° 15 de esta Sala se encuentra vacante (art. 109 RJN).

Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase.

Fecha de firma: 02/09/2025
Alta en sistema: 03/09/2025
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#32806429#469250902#20250902102305386

Guillermo F. Treacy **Pablo Gallegos Fedriani**

Fecha de firma: 02/09/2025
Alta en sistema: 03/09/2025
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#32806429#469250902#20250902102305386